

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

16370 *Resolución del vicepresidente y consejero de Presidencia de 17 de septiembre de 2014 por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el segundo cuatrimestre del año 2014*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el segundo cuatrimestre del año 2014:

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, mediante la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, y la Fundación de Práctica Jurídica para llevar a cabo la publicación de la *Revista Jurídica de las Islas Baleares* como instrumento de difusión del derecho, dirigida a profesionales, poderes públicos, al mundo universitario y al conjunto del sistema jurídico, de 19 de mayo de 2014.
- Protocolo general entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, mediante la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera para la promoción empresarial y para favorecer la creación de la ocupación, de 11 de junio de 2014.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, mediante la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia y la Universidad de las Islas Baleares para la realización de prácticas académicas externas curriculares de los estudiantes de grado de derecho en la Dirección de la Abogacía de la Comunidad Autónoma, de 9 de junio de 2014.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, mediante la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia y la Consejería de Hacienda y Presupuestos, y la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares para llevar a cabo el VI Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público, de 26 de mayo de 2014.
- Convenio de Colaboración entre el Gobierno de las Islas Baleares y el Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo (IMEP) para la realización de prácticas formativas, de 25 de junio de 2014.

Palma, 17 de septiembre de 2014

El vicepresidente y consejero de Presidencia
Antonio Gómez Pérez

